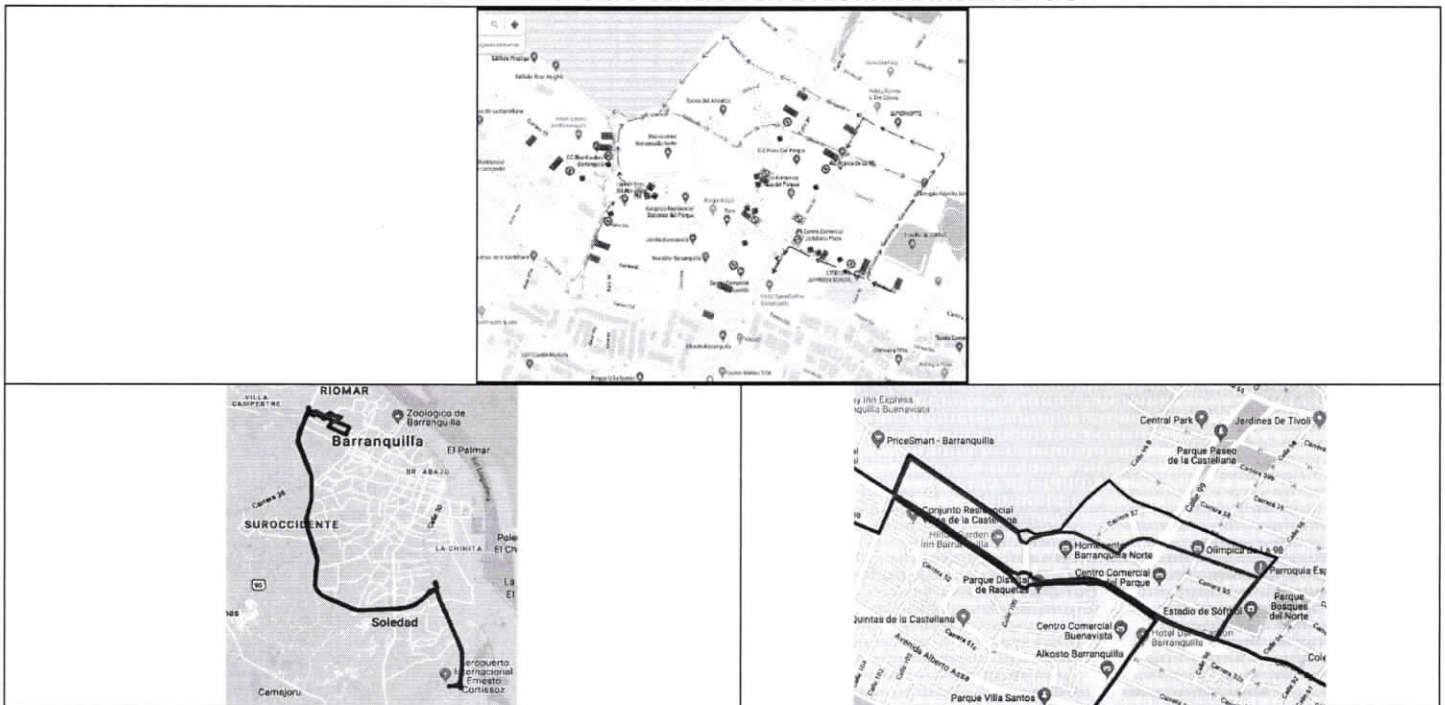




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
 ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0026 - 2020	OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "B17-4163", operada por la empresa SODETRANS . La modificación obedece a un desvío por trabajos de instalación de cables para la variante provisional de la línea 220 kV Termo Flores - Nueva Barranquilla, torres 28 y 29, para instalación de puente peatonal entre los Centros Comerciales Mall Plaza y Buenavista II.
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre Total de la Carrera 53 entre Calles 100 y 98 (Incluye Cierre Parcial de Calle 98, Total de Calle 99 y Total de la Glorieta de la Calle 100 con Carrera 53).	
FECHA INICIO DESVÍO	DESDE 6:00 AM DE ENERO 25 HASTA 12:00 PM DE ENERO 28 DE 2020	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a trabajos de instalación de cables para la variante provisional de la línea 220 kV Termo Flores - Nueva Barranquilla.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **SODETRANS**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "B17-4163". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA B17-4163

----- **DESVÍO ORIENTE - OCCIDENTE B17-4163**

- Calle 96 – Carrera 57 – Calle 99B - Carrera 55 – Calle 106 – Carrera 53 - Continua su normal recorrido.

----- **DESVÍO OCCIDENTE - ORIENTE B17-4163**

- Calle 106 – Carrera 55 – Empalmando con la Carrera 56 – Calle 96 – Carrera 53 – Calle 98 - Continua su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

MIGUEL HERNÁNDEZ MEZA
 Sub-Director de Transporte AMB (e)

Fecha Aprobación: 23 de Enero de 2020
 Para más información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00